

Tepatitlán
Gobierno Municipal

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
(2 0 1 5 - 2 0 1 8)**

En el municipio de Tepatitlán de Morelos , Jalisco, a los 04 días del mes de Julio de 2016, siendo las 13:35 horas, en la calle Morelos # 320, segunda planta, en la Sala de Reuniones, se procedió a la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, a que convocó el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece la *Ley de la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco*. Emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 22 de Septiembre del 2014 y publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 9 de Octubre del mismo año.

A C U E R D O S :

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

Punto # 1.- Lista de asistencia y aprobación de quórum; se aprueba con 9 asistentes.

Punto # 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día; se lee y se aprueba con los presentes a favor, se menciona que los documentos de la "Aprobación y firma del Estudio, Análisis y Resolución del Procedimiento de Regularización" se debe de mencionar para la siguiente Comisión como "Análisis, Aprobación y Firma del Estudio, Análisis Resolución del Procedimiento de Regularización".

Punto # 3.- Se pasa para análisis, aprobación y firma, la Resolución del Procedimiento y Aprobación de un espacio público irregular denominado "Unidad Deportiva de Capilla de Milpillas" , en la Delegación de Capilla de Milpillas; se aprueba y se firma.

Punto # 4.- Se pasa para análisis, aprobación y firma, la Resolución del Procedimiento y Aprobación de un espacio público irregular ubicado en la calle Aldama # 120 entre las calles Tepeyac y Cabañas; se aprueba y se firma.

Punto # 5.- Se solicita la aprobación para firmar planos de Fraccionamientos Regulares de administraciones pasadas para poder aperturar las cuentas prediales siendo los siguientes:

1.- Pilarcitos (San José de Gracia), decretado regular con acuerdo de ayuntamiento # 617-2012/2015, con fecha del 28 de Noviembre de 2014.

2.- De la Cruz (Tecomatlán), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 806-2012/2015, con fecha del 12 de agosto del 2015.

3.- San Antonio el Alto (manzana M03-0334), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 763-2012/2015 con fecha del 28 de mayo de 2015.

4.- San Antonio el Alto (manzana M03-0330), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 761-2012/2015, con fecha del 28 de mayo del 2015.

5.- San Antonio el Alto (manzana M03-0331), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 762-2012/2015, con fecha del 28 de mayo del 2015.

6.- San Antonio el Alto manzana D57G7332, regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 659-2012/2015, con fecha del 22 de enero del 2015.

7. - Las Colonias de Mezcala (Mezcala de los Romero), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 418-2010/2012, con fecha del 12 de Septiembre de 2011.

8.- Hacienda Pegueros, regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 616-2012/2015, con fecha del 28 de noviembre de 2014

9.- La Nueva Cruz.- regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 700-2012/2015, con fecha del 12 de marzo del 2015.

10.- El Volcán (Mezcala de los Romero), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 759-2012/2015, con fecha del 28 de mayo del 2015.

11.- Nuevo Pegueros.- regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 369-2012/2015, con fecha del 23 de enero del 2014.

12.- Pozo del Monte III.- regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 717-2012/2015, con fecha del 26 de marzo del 2015.

13.- El Pedregal (subdivisión de J. Santos Alcalá Navarro), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 473-2010/2012, con fecha del 24 de enero del 2012.

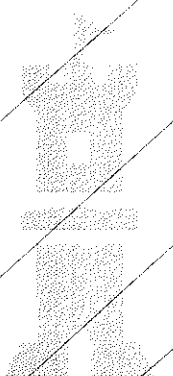
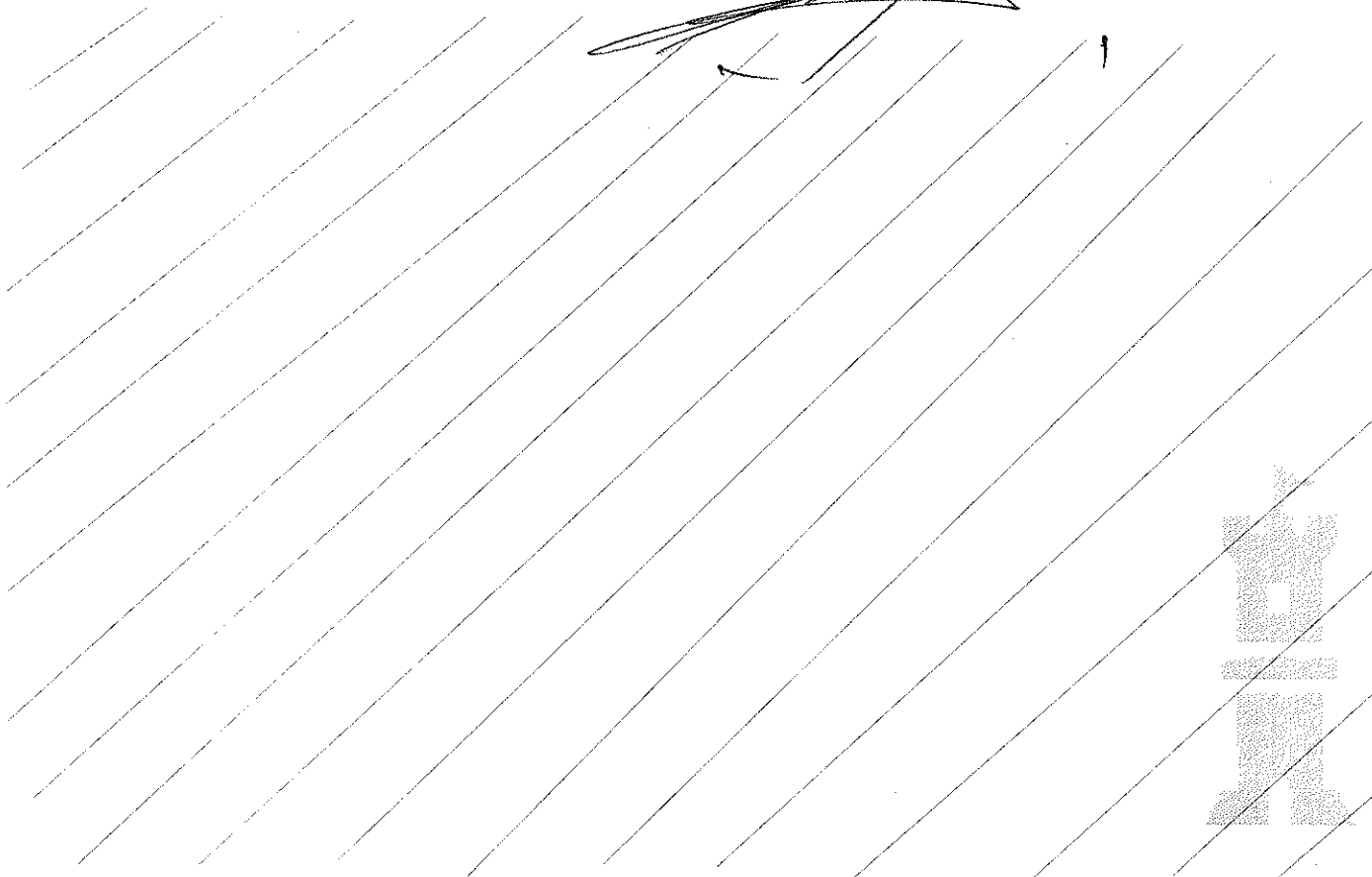
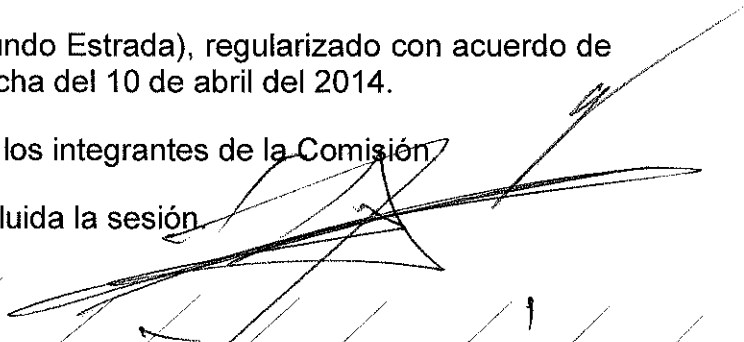
14.- El Molino (manzana D57-H7492), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 1021-2004/2006, con fecha del 26 de julio del 2006.

15.- Molino (manzanas D57H7488 y D57H7489), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 914-2004/2006, con fecha del 22 de febrero de 2006.

16.- El Pedregal (subdivisión de Raymundo Estrada), regularizado con acuerdo de ayuntamiento # 438-2012/2015, con fecha del 10 de abril del 2014.

Se aprueban y se firman los planos por los integrantes de la Comisión

Siendo las 14:30 horas se declara concluida la sesión



ASÍ LO RESOLVIÓ LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; 04 DE JULIO DE
2016.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2	C. MELCHOR FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.	COMISIONADO SUPLENTE DEL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DE JALISCO LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ	
3	C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.	SÍNDICO MUNICIPAL.	
4	C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.	SECRETARIO GENERAL.	
5	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.	REGIDOR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	
6	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.	REGIDOR P. R. I.	
7	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ.	REGIDOR P. A. N.	
8	C. SUSANA JAIME MERCADO.	REGIDORA PARTIDO HUMANISTA.	
9	C. EDUARDO DE ANDA DE LA TORRE.	JEFE DE CATASTRO.	
10	C. GUILLERMO NAVARRO NAVARRO.	SECRETARIO TÉCNICO	